

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, siendo las 11 horas con 25 minutos del día 22 de abril del año 2004, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo lugar la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

1.- LISTA DE ASISTENTES.

| | |
|-------------------------|---|
| María Elena Homs Tirado | Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral. |
| Rubén Lara León | Consejero Electoral, integrante de la Comisión. |
| Leonardo Valdés Zurita | Consejero Electoral, integrante de la Comisión. |
| Iván Huesca Licona | Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral. |
| Delia G. del Toro López | Secretaria de la Comisión |

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum requerido, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
- 3.- Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión ordinaria del 11 de marzo de 2004.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

5.- Comentarios al Cronograma de actividades relativas a la elección de Comités Vecinales 2004, a ser revisadas por la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

6.- Presentación del Informe del cierre de actividades de la Dirección Ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral (DEGECORE) enero a marzo de 2004.

7.- Presentación del Informe del cierre de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) enero a marzo de 2004.

8.- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral respecto de la recepción de las observaciones al Proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004 presentadas por los partidos políticos, los jefes delegacionales y la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9.- Presentación del proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales, que incorpora las observaciones de jefes delegacionales, partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa.

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Organización y Geografía Electoral relativo al Catálogo de Unidades Territoriales, su ámbito territorial, el número de comités vecinales a elegir, el número de integrantes de cada uno de éstos y el número de mesas receptoras del voto a instalar por unidad territorial.

11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que en la elección de Comités Vecinales 2004 se reutilicen los materiales electorales, cuyos modelos fueron aprobados por este Consejo General para el proceso electoral 2003. (segunda versión).

12.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral de la elección de Comités Vecinales 2004. (segunda versión).

13.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral que se utilizará durante la elección de Comités Vecinales 2004.

14.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Compendio de normatividad en materia de Centros de Votación para la elección de Comités Vecinales 2004 y el respectivo Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.

15.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el criterio que determina el número de Asistentes Electorales a contratar y la Convocatoria a los ciudadanos del Distrito Federal, para que participen como Asistentes Electorales en la elección de Comités Vecinales de 2004.

16.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Compendio de Normatividad en materia de Asistentes Electorales para la elección de Comités Vecinales 2004 y el respectivo Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.

17.- Comentarios al Anteproyecto de Convocatoria a la elección Vecinal a celebrarse el domingo 1° de agosto de 2004.

No habiendo comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

33-E2-04.- Se aprueba el orden del día.

3.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE MARZO DE 2004.

Al no haber comentarios al respecto se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

34-E2-04.- Se aprueba la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

Derivado de la revisión al documento presentado por la Presidencia de esta Comisión, se solicitó lo siguiente:

En la introducción:

- En el segundo párrafo página 2, corregir la fecha de la publicación de las reformas al Código Electoral del Distrito Federal, dice 31 de diciembre de 2003, debe decir 30 de diciembre de 2003. (A solicitud del Consejero Electoral Rubén Lara León)
- Incluir un texto que haga referencia al número y tipo de sesiones celebradas y el número de acuerdos que se tomaron. (A solicitud del Consejero Electoral Rubén Lara León)

En el cuadro de avances al Programa Anual de Actividades:

- En la actividad IV.2, agregar en la columna de avance, que la Comisión conoció el informe sobre los trabajos encaminados al estudio de viabilidad técnica y financiera, con el uso de urna electrónica en la elección de comités vecinales. (A solicitud del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)
- En las actividades V.2, V.4, V.5 y V.8, precisar la redacción en el sentido de informar lo que la Comisión ha hecho. (A solicitud del Consejero Electoral Rubén Lara León)
- En la actividad VI.1, precisar la redacción. (A solicitud del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)
- La Consejera Presidenta instruyó que con fundamento en el artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, se envíe al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, la versión corregida de este documento con el propósito de que se incorpore a la documentación que forma parte del proyecto de orden del día de la sesión de Consejo General que corresponda.

Al no haber más observaciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

35-E2-04.- Se aprueba el Primer Informe Trimestral 2004, de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, con las observaciones presentadas durante la sesión.

5.- COMENTARIOS AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 2004, A SER REVISADAS POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

Derivado de la revisión del documento presentado por la Presidencia de esta Comisión, el Consejero Rubén Lara León sugirió lo siguiente:

- En la página 1, agregar a la fundamentación legal del primer cuadro el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- En la página 2, en la actividad del segundo cuadro, adecuar la redacción al texto de los artículos 69 fracción II y 78 inciso b), en el sentido de que se proponen y aprueban los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales.

Al no haber más comentarios al respecto se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

36-E2-04.- Se da por recibido el "*Cronograma de Actividades relativas a la Elección de Comités Vecinales 2004, a ser revisadas por la Comisión de Organización y Geografía Electoral*".

6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CIERRE DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL Y COLABORACIÓN REGISTRAL (DEGECORE) ENERO A MARZO DE 2004.

Para el desahogo de este punto y los siguientes con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se aprobó la participación de el Lic. Amando Arroyo Esquivel, la Lic. Alejandra Fernández Wong, el Dr. Eduardo Burelo Solana, el Lic. Miguel Marrón Lascano y el Lic. Enrique Navarro Gallardo todos ellos funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

En uso de la palabra el Lic. Amando Arroyo Esquivel, hizo referencia a los avances en las actividades realizadas por la entonces Dirección Ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral de enero a marzo del presente año, con base en el POA 2004. Destacando un 33% de avance en el cumplimiento de las metas programáticas y un poco más del 20% de avance en el calendario de actividades.

Después de la exposición, sólo se solicitó una corrección de forma al informe que presentó la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más comentarios al respecto se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

37-E2-04.- Se da por recibido el *Informe de cierre de actividades de la Dirección Ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral (DEGECORE), enero a marzo de 2004.*

7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CIERRE DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DEOE) ENERO A MARZO DE 2004.

Para una explicación puntual de este informe, participó la Lic. Alejandra Fernández Wong, funcionaria de la Dirección Ejecutiva.

Posterior a la exposición del documento, a propuesta del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita, los integrantes de la Comisión coincidieron en solicitar a la Dirección Ejecutiva lo siguiente:

- Se identifiquen los proyectos sustantivos, para la construcción a detalle de metas e indicadores que permitan a futuro, dar un mejor seguimiento a éstos.
- En la página 6 del documento donde se describe la situación del programa operativo al 31 de marzo, incluir los proyectos que están sin avance, para que de esta manera coincida esta información con la del cuadro de la página 9.
- Tener cuidado con los resultados que se informan en el cumplimiento de actividades, ya que en el proyecto 06.03.03.02.02 de la página 9, se manifiestan como cumplidas en su totalidad, y en el desglose específico de la página 11 en este mismo proyecto se manifiesta solo un 17% de avance.

Al no tener más comentarios al respecto se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

38-E2-04.- Se da por recibido el *Informe de cierre de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), enero a marzo de 2004.*

8.- INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL RESPECTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITÉS VECINALES 2004 PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS JEFES DELEGACIONALES Y LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

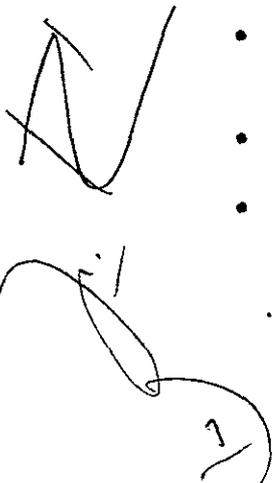
Al respecto, el Lic. Iván Huesca Licona, titular de la Dirección Ejecutiva, hizo una presentación gráfica sobre el análisis a las observaciones de los partidos políticos, jefes delegacionales y Asamblea Legislativa.

El Consejero Leonardo Valdés Zurita, preguntó a la Dirección Ejecutiva cómo había sido el desarrollo de las reuniones de revisión al Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales con las diferentes instancias involucrados, por lo que se solicitó al Dr. Eduardo Burelo Solana su participación para dar respuesta a esta inquietud. Éste funcionario comentó que con los partidos políticos las reuniones fueron productivas, ya que se tiene el antecedente de haber trabajado con ellos en el extinto Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CETAMRE).

Con los jefes delegacionales, la conducción se dio en muy buenos términos, destacó que el jefe delegacional de Iztacalco asistió a la presentación del Proyecto del Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales y el jefe delegacional de Iztapalapa acudió a este Instituto a entregar sus propuestas de modificación, en las demás delegaciones se contó con la presencia de representantes de los jefes de demarcación.

Por lo que respecta a la reunión con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Dr Burelo comentó que se llevó a cabo con un representante acreditado por la Comisión de Participación Ciudadana de la propia Asamblea Legislativa.

Adicionalmente, de la revisión del documento los integrantes de la Comisión formularon las observaciones siguientes:

- 
- Debe reconsiderarse el título de los clasificadores, que en lugar de que diga, *mejora o no mejora* el proyecto, se utilice el término *procedente o no procedente*. (Consejero Electoral Rubén Lara León)
 - Incluir un párrafo en donde se haga un reconocimiento a todas las instancias que formularon observaciones y propuestas. (Consejero Electoral Rubén Lara León)
 - Incorporar en el texto la circunstancia de que no todas las propuestas presentadas por el grupo parlamentario del PAN en la Asamblea Legislativa, correspondían al documento a revisar *Proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004*, si no al utilizado en el proceso vecinal 1999 *Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales por Demarcación Territorial para las elecciones*

vecinales del 4 de agosto de 1999, y especificar cuántas en total fueron consideradas. (Consejero Electoral Rubén Lara León)

- Agregar en el documento que se presenta, la relación de los criterios técnicos utilizados para evaluar cada una de las propuestas. (Consejero Electoral Rubén Lara León)
- Especificar cuántas propuestas de las presentadas por los jefes delegacionales, partidos políticos y fracción parlamentaria del PAN en la Asamblea Legislativa, se incorporaron al catálogo y cuales de ellas coincidieron. (Presidenta de la Comisión)

En uso de la palabra la Presidenta de la Comisión preguntó al Director Ejecutivo si ya se había notificado por escrito a los jefes delegacionales sobre las propuestas que procedieron y se integraron al Catálogo, a lo que el Lic. Huesca Licona le comunicó que está programado después que la Comisión valide el Proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004.

Al no haber más comentarios al respecto se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

39-E2-04.- Se da por recibido el *Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral respecto de la recepción de las observaciones al Proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004 presentadas por los partidos políticos, los jefes delegacionales y la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

9.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITÉS VECINALES, QUE INCORPORA LAS OBSERVACIONES DE JEFES DELEGACIONALES, PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

En cuanto a este punto, el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó la estructura del documento y dio lectura a una numeralía que contiene los principales datos cuantitativos del Proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004.

Asimismo, el Lic. Miguel Marrón Lascano, funcionario de la Dirección Ejecutiva, explicó la manera en que se integró dicho documento.

Las observaciones de los integrantes de la Comisión al proyecto son las siguientes:

- Verificar en la medida de lo posible, de manera exhaustiva el cálculo que se hizo de las mesas receptoras del voto y del número de integrantes por planilla, ya que se observan diferencias en estos datos. (A propuesta del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)
- Tratar que el tamaño de la letra en el documento sea un poco más grande para facilitar su lectura. (A propuesta de la Presidenta de la Comisión)

- En el encabezado de los cuadros debe decir *Mesas receptoras del voto* en lugar de *Mesas receptoras de votación*. (A propuesta de la Presidenta de la Comisión)
- Corregir los títulos de los cuadros donde dice *Mesas receptoras del voto e Integrantes del Comité Vecinal*, debe decir *Estimado de mesas receptoras del voto y Estimado de integrantes del Comité Vecinal*. (A propuesta del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)
- Se solicitó se hiciera una nueva revisión del Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, verificar si se puede reducir el número de secciones circunvecinas todavía más, ya que se observan casos en donde dice que las colonias están totalmente en una unidad territorial y tienen secciones circunvecinas, así como los casos en donde señala que están parcialmente incluidas y no tienen secciones circunvecinas y en donde no menciona si están total o parcialmente incluidas. (A propuesta de la Presidenta de la Comisión)

La Dirección Ejecutiva entregó una nueva versión del Proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales en donde se corrigen las inconsistencias antes formuladas.

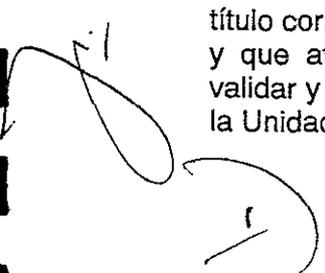
Al no haber más comentarios al respecto se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

40-E2-04.- Se da por presentada la nueva versión del Proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004.

10.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL RELATIVO AL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES, SU ÁMBITO TERRITORIAL, EL NÚMERO DE COMITÉS VECINALES A ELEGIR, EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE CADA UNO DE ÉSTOS Y EL NÚMERO DE MESAS RECEPTORAS DEL VOTO A INSTALAR POR UNIDAD TERRITORIAL.

La Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo, con su respectivo proyecto de dictamen.

 El Consejero Electoral Leonardo Valdés, solicitó que en el considerando 8 del proyecto de dictamen se verifique el dato correcto del número de modificaciones incorporadas al proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, ya que en el informe sobre la recepción de observaciones presentado en el punto 8 del orden del día de esta sesión se informó que eran 59 y aquí se dice que son 56.

 Sobre los documentos presentados se plantearon diferentes interpretaciones en cuanto al título correcto que deben tener estos documentos, en el sentido de la ruta que debe seguir y que atribuciones corresponden a cada instancia en el sentido de conocer, revisar, validar y aprobar, por lo que se optó por solicitar a la Secretario Ejecutivo por conducto de la Unidad de Asuntos Jurídicos, su opinión.

Para ello se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

41-E2-04.- Se solicita al Secretario Ejecutivo del Instituto para que, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, emita su opinión sobre el nombre correcto que deben tener el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Organización y Geografía Electoral relativo al Catálogo de Unidades Territoriales, su ámbito territorial, el número de mesas receptoras del voto a instalar por unidad territorial;* y, el *Anteproyecto de Dictamen de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004.*

En cuanto al contenido del anteproyecto de acuerdo se entregaron a la Secretaria de la Comisión las observaciones de forma y fondo para que fueran atendidas, y se propuso que el anexo de este Anteproyecto de Acuerdo sea el propio Proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004 .

Con fundamento en el artículo 18 fracción III del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró un receso a las 14 horas con 26 minutos.

RECESO

Siendo las 11 horas 40 minutos del día 26 de abril, se reanudó la sesión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

La Presidenta de la Comisión retomó el punto 10 del orden del día, relacionado con el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Organización y Geografía Electoral.*

La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral entregó a los integrantes de la Comisión la nueva versión de este documento el cual ya incluye las observaciones propuestas, así como una nueva redacción del título el cual se trabajó en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto. El nuevo documento lo comentó el Lic. Amando Arroyo Esquivel, funcionario de la Dirección Ejecutiva.

Los miembros de la Comisión validaron las correcciones realizadas, y tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

42-E2-04.- Se aprueba el "Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización y Geografía Electoral por el que se aprueba presentar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Dictamen relativo al Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, formulado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral." En cumplimiento del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, remítase al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General del Instituto.

43-E2-04.- Se aprueba el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Organización y Geografía Electoral*, con las observaciones y ajustes solicitados por los miembros de la Comisión. En cumplimiento del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, remítase al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General del Instituto.

11.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA QUE EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 2004 SE REUTILICEN LOS MATERIALES ELECTORALES, CUYOS MODELOS FUERON APROBADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2003. (SEGUNDA VERSIÓN).

En uso de la palabra el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, hizo la presentación del anteproyecto de acuerdo con su respectivo anexo, que incluye las recomendaciones de la Comisión formuladas en su segunda sesión ordinaria celebrada el pasado 11 de marzo, en el sentido de reutilizar los materiales electorales aprobados para el proceso electoral del 2003 y colocando etiquetas autoadheribles para cubrir el texto que viene en los diferentes materiales donde se hace referencia a *Elecciones 2003* y modificarlo por *Comités Vecinales 2004*, con lo cual se obtendrá un ahorro significativo.

La Presidenta de la Comisión resaltó que es la primera vez que se va a aprobar este tipo de Acuerdo y que es muy importante el ahorro que va a tener el Instituto, destacando el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva. Asimismo, solicitó que se modifique en todo el documento donde dice jornada electoral y cambiarlo por jornada para la elección de Comités Vecinales.

Por su parte el Consejero Electoral Rubén Lara se refirió a la conveniencia de adecuar el título del anexo ya que no hay correspondencia entre éste y el título del Anteproyecto de Acuerdo, así como en los considerandos donde sea necesario ajustarlo.

Asimismo, solicitó que se incluya en esta minuta su reflexión respecto a la declaración que hizo el Comité Ejecutivo del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, que al recomendar la suspensión de las elecciones vecinales, propone que el presupuesto que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó para la organización de la elección de Comités Vecinales 2004, sea reasignado para programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, con lo que está en desacuerdo, ya que es dinero del Instituto y esa organización política no tiene ningún derecho de proponer el destino de recursos institucionales.

Una vez concluido el análisis de este punto, los miembros de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

44-E2-04.- Se aprueba el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que en la elección de Comités Vecinales 2004 se reutilicen los materiales electorales, cuyos modelos fueron aprobados por este Consejo General para el proceso electoral 2003, con las observaciones solicitadas por los miembros de la Comisión. En cumplimiento del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, remítase al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General del Instituto.*

12.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 2004. (SEGUNDA VERSIÓN).

En cuanto a este punto el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que, atendiendo las observaciones de la Comisión en su segunda sesión ordinaria del pasado 11 de marzo, se hicieron las modificaciones al Anteproyecto de Acuerdo (primera versión), y se cotizaron los dos tipos de aplicadores de líquido indeleble, el frasco roll-on y el plumón, haciendo hincapié en que el costo es el mismo en ambos casos, sólo difiere la capacidad de cada uno en cuanto a los mililitros que contiene.

Al respecto el consejero Rubén Lara señaló que, independientemente de la aprobación de este punto, sería conveniente no formalizar el pedido del líquido indeleble hasta no tener la certeza de que sí habrá elecciones de comités vecinales. En cuanto al Anteproyecto de Acuerdo hizo las siguientes observaciones:

- Incluir en el considerando 9 la fracción II del artículo 69
- En el considerando 16 último renglón agregar después de 75 días *al día* en que se verifique la elección.
- Precisar la redacción en el considerando 23.
- Verificar que el acuerdo primero este redactado en función del título de Anteproyecto.

Se consideró conveniente solicitar al Secretario Ejecutivo, instruir a las direcciones ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y a la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que instrumenten un procedimiento que refuerce la capacitación a los funcionarios responsables de las mesas receptoras del voto, sobre el correcto uso del líquido indeleble que se empleará en su presentación tipo plumón. En este mismo sentido, solicitar a la Comisión de Capacitación y Educación Cívica incluir entre los procedimientos de la capacitación electoral su correcto uso.

Al no haber más comentarios se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

45-E2-04.- Se aprueba el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral para la elección de Comités Vecinales 2004, con las observaciones solicitadas por los miembros de la Comisión. En cumplimiento del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, remítase al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General del Instituto.

46-E2-04.- Se solicita al Secretario Ejecutivo del Instituto que las direcciones ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y, la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, instrumenten un procedimiento que refuerce la capacitación a los funcionarios responsables de las mesas receptoras del voto sobre el correcto uso del líquido indeleble que se empleará en su presentación tipo plumón.

47-E2-04.- Se solicita a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica incluir entre los procedimientos de la capacitación electoral el correcto uso del líquido indeleble en las mesas receptoras del voto.

13.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 2004.

En uso de la palabra el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó el Anteproyecto de Acuerdo con su respectivo anexo, proponiendo a la Comisión un diseño universal de boleta con 12 espacios para la elección de comités vecinales y sugirió el uso de un sello que cancele los cuadros no utilizados, con la leyenda "no registrado".

Los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con esta propuesta y señalaron las siguientes observaciones al Anteproyecto de Acuerdo y a la carpeta anexa:

- Precisar en el título del anteproyecto, en el acuerdo primero y en el nombre de la carpeta, la cantidad de documentos a aprobar: una boleta, cinco actas y treinta y siete documentos auxiliares. (A propuesta del Consejero Electoral Rubén Lara León)
- Agregar en el título del anteproyecto de acuerdo y en los considerandos que proceda la frase y *modelos* después de diseños, como lo señala el artículo 69 fracción II del Código Electoral del Distrito Federal. (A propuesta del Consejero Electoral Rubén Lara León)
- En la hoja del contenido identificar el título del tipo de documento con letras y los documentos que lo integran con números arábigos, independientemente de que se señale la clave que corresponde a cada uno de ellos. (A propuesta del Consejero Electoral Rubén Lara León)
- Incluir las claves completas de la unidad territorial así como la del comité vecinal que corresponda, dado que en algunos casos hay más de un comité por unidad territorial. (A propuesta del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)

- En las firmas de la boleta debe decir Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. (A propuesta del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)
- Sustituir el nombre del acta de la jornada electoral por acta de la jornada para la elección de comités vecinales. (A propuesta de la Presidenta de la Comisión)
- En el acta de Cómputo Distrital de la elección de comités vecinales, debe decir, acta de cómputo cabecera de demarcación, así como en los casos que proceda. (A propuesta de la Presidenta de la Comisión)
- Agregar en todas las actas la clave completa de la unidad territorial que corresponda. (A propuesta de la Presidenta de la Comisión)
- Precisar la redacción en el quinto recuadro del acta de la jornada de la elección vecinal, en los términos en que se aprobó el acta utilizada en el proceso electoral de 2003. (A propuesta del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)
- En el acta de cómputo cabecera de demarcación, incluir un recuadro con los votos válidos y eliminar del último recuadro el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y el Partido Alianza Social (PAS) que perdieron su registro, esto último también excluirlo en el acta de escrutinio y cómputo de la mesa receptora del voto levantada en el consejo cabecera de demarcación. (A propuesta del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)
- En el formato DAV 4 se propuso diseñar un solo cartel que incluya todas las planillas registradas por comité vecinal con sus respectivos integrantes, además se propone considerar la posibilidad de que no se impriman en talleres gráficos, sino que la dirección ejecutiva genere el cartel tomando en cuenta costos. (A propuesta del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)
- Modificar el número de planillas en los formatos DAV 5 y DAV 6, de 16 a 12. . (A propuesta de la Presidenta de la Comisión)
- En los formatos DAV 7 y DAV 8 en la hoja de requisitos para ser miembro del comité vecinal, cambiar en la nota la frase "En caso de ser necesario" por "En cualquier momento". (A propuesta del Consejero Electoral Rubén Lara León)
- En el DAV 9 dice "CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE COORDINADOR DEL COMITÉ VECINAL, AL C.", debe decir "CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE COORDINADOR DEL COMITÉ VECINAL A C." (A propuesta del Consejero Electoral Rubén Lara León)

El Consejero Rubén Lara León consultó a la Dirección Ejecutiva si están consideradas tramas de seguridad en la boleta. A esta consulta el Lic. Enrique Navarro Gallardo, funcionario de la Dirección Ejecutiva, comentó que Talleres Gráficos incorporará en el proceso de impresión las medidas de seguridad, sin costo extra, como son la micro-impresión, nulo pantográfico, folio y fondo de seguridad.

Los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión entregaron las correcciones de forma a los documentos, para que, a través de la Secretaría de la Comisión se hagan llegar a la Dirección Ejecutiva para su incorporación.

Al no haber mas comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

48-E2-04.- Se aprueba el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*, por el que se aprueban los diseños y modelos de la documentación electoral que se utilizará en la elección de Comités Vecinales 2004, con las observaciones y ajustes solicitados por los miembros de la Comisión. En cumplimiento del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, remítase al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General del Instituto.

14.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE COMPENDIO DE NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CENTROS DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 2004 Y EL RESPECTIVO ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL.

Al efecto el Lic. Iván Huesca Licona dio lectura a una nota que sintetiza estos documentos.

La Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes los documentos, de los que se derivaron las siguientes observaciones:

- En el Anteproyecto de Acuerdo, considerando 10 penúltimo renglón sustituir la palabra "aprobación" por "opinión", en el considerando 21 donde se hace mención al Programa de Organización Electoral, especificar a que programa se refiere y si éste no existe no considerarlo, por lo que respecta a el considerando 26 eliminar "General" de Junta Ejecutiva e incluir la fecha en que ésta revisó el documento, asimismo en el 27 cambiar "aprobó" por "revisó y validó". (A propuesta del Consejero Electoral Rubén Lara León)
- Por lo que respecta al Compendio de normatividad en materia de ubicación de centros de votación, se sugirió modificar el título por *Compilación de normatividad y procedimientos en materia de Centros de Votación* para la elección de Comités Vecinales 2004. (A propuesta del Consejero Electoral Rubén Lara León)
- Se sugiere señalar en la presentación quiénes serán los responsables de la organización electoral además del coordinador distrital en las direcciones distritales y mencionar si la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene conocimiento en que actividad los apoyarán los directores distritales de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.
- Asimismo incluir que este documento fue conocido por la Junta Ejecutiva y la Comisión de Organización y Geografía Electoral y aprobado por el Consejo General. (A propuesta de la Presidenta de la Comisión)
- Se recomendó que en la página 2 segundo párrafo que este tipo de casos se apliquen por excepción. (A propuesta de la Presidenta de la Comisión)
- En la página 8 último párrafo del documento mencionado, se sugiere modificar la fecha en los términos que señala el artículo 167 inciso d) del Código Electoral del Distrito Federal. (A propuesta del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)
- Página 9, agregar una viñeta donde se señale que el cálculo de mesas receptoras del voto se hará con base en el último corte de la Lista Nominal de Electores, que entregue el Registro Federal de Electores. (A propuesta del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)

- Corregir la redacción de la página 11 tercer párrafo, donde se plantean casos de delegaciones que comparten unidades territoriales, ya que estos casos se dan solo entre distritos. (A propuesta de la Presidenta de la Comisión)
- Precisar la redacción en la página 15 incisos 1) y 2) donde se determina el número de centros de votación a instalar por comité vecinal. (A propuesta de la Presidenta de la Comisión)
- En la página 25 y 26 precisar redacción en cuanto a la fecha límite para hacer cambios en el SUCEV-2004 tanto en los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación como en las direcciones distritales. (A propuesta del Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita)

No habiendo más comentarios al respecto se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

49-E2-04.- Se aprueba el contenido de la *Compilación de normatividad y procedimientos en materia de Centros de Votación* para la elección de Comités Vecinales 2004 elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y el respectivo anteproyecto de acuerdo, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión. En cumplimiento del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, remítase al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General del Instituto.

15.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL CRITERIO QUE DETERMINA EL NÚMERO DE ASISTENTES ELECTORALES A CONTRATAR Y LA CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE PARTICIPEN COMO ASISTENTES ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES DE 2004.

La Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes los documentos, de los cuales se recibieron observaciones de forma para su incorporación a los textos.

En cuanto a la Convocatoria, el Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita señaló que no todos los requisitos para acreditarse como candidatos a Asistentes Electorales son necesarios para tal fin, como es el caso del RFC (Registro Federal de Contribuyentes) y la CURP (Clave Única de Registro de Población), por lo que propuso que éstos pasaran al apartado 6 relativo al periodo de contratación y remuneraciones. Asimismo, en el apartado 4, solicitó eliminar de la evaluación curricular lo relacionado con la trayectoria académica.

Con estas observaciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

50-E2-04.- Se aprueba el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el criterio que determina el número de Asistentes Electorales a contratar y la convocatoria respectiva dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal, interesados en participar como asistentes electorales en la elección de Comités Vecinales de 2004*, con las observaciones solicitadas por los miembros de la Comisión. En cumplimiento del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, remítase al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General del Instituto.

16.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE COMPENDIO DE NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ASISTENTES ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 2004 Y EL RESPECTIVO ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL.

Al respecto, los integrantes de la Comisión solicitaron que en este punto se aplicaran las observaciones en el mismo sentido del Compendio de normatividad en materia de centros de votación para la elección de comités vecinales 2004.

Al efecto, el Consejero Electoral Rubén Lara León hizo entrega a la Secretaria de la Comisión sus observaciones a los documentos, para que sean atendidos por la Dirección Ejecutiva.

No habiendo más observaciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

51-E2-04.- Se aprueba el contenido de la *Compilación de normatividad y procedimientos en materia de Asistentes Electorales* y el respectivo anteproyecto de acuerdo, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión. En cumplimiento del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, remítase al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General del Instituto.

17.- COMENTARIOS AL ANTEPROYECTO DE CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN VECINAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 1° DE AGOSTO DE 2004.

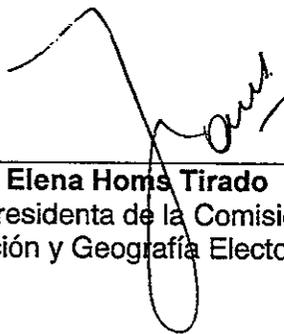
La Dirección Ejecutiva presentó una nueva versión del documento, por lo que se propuso revisarlo en las oficinas de cada uno de los Integrantes de la Comisión y, en caso de tener observaciones, éstas sean presentadas a través de la Secretaria de la Comisión.

Por lo que se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo.

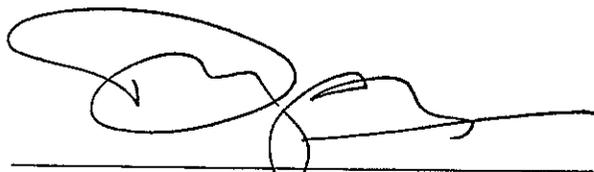
52-E2-04.- Se da por recibido el *Anteproyecto de Convocatoria a la Elección Vecinal a celebrarse el domingo 1 de agosto de 2004*, presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para su revisión.

Agotado el orden del día, se determinó levantar la sesión a las 14 horas, cuarenta minutos de la misma fecha.

Firmas



María Elena Homs Tirado
Consejera Presidenta de la Comisión de
Organización y Geografía Electoral



Rubén Lara León
Consejero integrante de la Comisión de
Organización y Geografía Electoral



Leonardo Valdés Zurita
Consejero integrante de la Comisión de
Organización y Geografía Electoral

Esta hoja número 17, forma parte integral de la minuta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada los días 22 y 26 de abril del presente.